

**CONVENIO de COLABORACIÓN con la
AGENCIA TRIBUTARIA de la
GENERALITAT VALECIANA**

Circular n.º 18/22

16. febrero.22

Estimados/as compañeros/as:

Pongo en tu conocimiento que este Colegio ha suscrito Convenio de Colaboración Social con la Agencia Tributaria de la Generalitat Valenciana, en relación con la presentación telemática de documentos de trascendencia tributaria en representación de terceros.

Puedes acceder al referido convenio, expresivo del ámbito que abarca y de su protocolo de actuación, pinchando en el siguiente enlace: [convenio](#)

En su virtud, todos aquellos colegiados interesados en adherirse al convenio deberán enviar cumplimentada y firmada al email dpto.secretaria@icpm.es la solicitud de adhesión que se facilita a través del enlace: [documento individualizado de adhesión](#), toda vez que es el personal del Colegio el que tramita el alta ante la Agencia Tributaria de la Generalitat Valenciana.

Por parte de la Agencia se facilita el siguiente [MANUAL](#) para la tramitación electrónica en nombre de terceros.

Aprovechamos la ocasión para informaros de que se están realizando gestiones con las Agencias Tributarias de las distintas Comunidades Autónomas, con el objeto de suscribir el correspondiente convenio.

Con este motivo, recibid un cordial saludo.

Vº Bº
El Decano

El Secretario

Gabriel M.ª de Diego Quevedo

Manuel Fco. Ortiz de Apodaca García